

*Pedro Hinojo González\**  
*Miguel Ángel Martínez Rolland\**

## LA REFORMA DE CUOTAS Y GOBIERNO DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL: RESULTADOS Y PERSPECTIVAS

En octubre y noviembre de 2010 se acordó una profunda reforma del sistema de cuotas y gobierno del FMI. Con ella se consigue un importante realineamiento del poder de voto hacia los países emergentes dinámicos y un avance fundamental en la solución de los problemas de infrarrepresentación de países como España, que alcanza una cuota del 2 por 100 del total. Con esta reforma también se doblan los recursos propios del FMI hasta los 750.000 millones de dólares.

**Palabras clave:** instituciones financieras internacionales, Nuevo Orden Económico Internacional.  
**Clasificación JEL:** F00, F02.

### 1. Introducción

El gobierno del Fondo Monetario Internacional (FMI) es un factor determinante sobre cómo realiza sus funciones esta institución, que ocupa un lugar central en el Sistema Monetario Internacional. La representación de los países en sus órganos directivos es considerada como su capacidad de control de la misma, así como un reflejo del peso de un país en la escena de política económica internacional y de la capacidad de defensa de sus intereses en el sistema monetario internacional.

Desde su creación en 1944, el gobierno del FMI, como institución de naturaleza financiera, ha seguido el principio de accionista: los países con mayor capacidad económica y mayores reservas aportan más recursos financieros («cuotas» financieras) y obtienen en consecuencia mayor poder de decisión, medido en porcentaje del total de votos (determinados por las cuotas y por «votos básicos» asignados en misma cantidad a cada país, indepen-

dientemente de su cuota). A su vez, las cuotas y votos son determinantes para la representación de cada país en el Directorio Ejecutivo, mediante su presencia en las «sillas» del Directorio, su «voz» en la institución, en definitiva, dado que el Directorio es el que toma las principales decisiones en el día a día del FMI.

Desde el origen de la institución en 1944, se han producido muy notables cambios en la economía mundial, con el ascenso de varios países y la pérdida de peso relativo de otros. Esto motiva la necesidad de ir actualizando la representación de los países en la estructura de gobierno, y en la última década se ha hecho patente la necesidad de reflejar el creciente peso de economías emergentes dinámicas como China. No obstante, la dificultad de reformar una estructura de gobierno en una institución internacional es elevada: las discusiones requieren difíciles equilibrios, particularmente cuando toda reforma es nominalmente un juego de suma cero en el que los países con derechos adquiridos se resisten a perder poder. El resultado ha sido la existencia de muy fuertes inercias durante décadas y un reflejo ▷

\* Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

de ello ha sido la grave infrarrepresentación de España, con unas cuotas y una voz en el Directorio muy por debajo de los indicadores de su peso económico internacional desde su ingreso en la institución en 1958. En 2006, como parte de la estrategia de reforma global a medio plazo de la institución, se lanza un proceso de reforma del gobierno del FMI que concluye en abril de 2008, pero que se reanuda casi inmediatamente a finales de 2008 y cobra un redoblado impulso en 2009, cuando el G20 lo incluye como uno de los elementos principales de su agenda. Una fase fundamental de esta reforma, la de cuotas y parte de su gobierno, culmina con éxito en octubre y noviembre de 2010, y el objeto de este artículo es analizar sus objetivos, resultados y consecuencias futuras.

## 2. Objetivos de la reforma lanzada en 2008 y culminada en 2010

El principal objetivo de la reforma impulsada por el G20 ha sido actualizar la representación de los países en el gobierno del FMI, para reflejar los cambios en el entorno económico internacional. Para ello el primer paso fundamental es alinear las cuotas de los países con arreglo a lo que les correspondería según criterios objetivos: Esto se mide mediante una fórmula<sup>1</sup> que incluye variables como el peso del PIB, la apertura del país, sus reservas y la volatilidad de sus pagos internacionales sobre el total mundial. El resultado es la cuota calculada o cuota teórica y en el apartado próximo analizaremos sus componentes y el fuerte debate en torno a la fórmula de cuotas. Con un incremento de cuotas se trata de conceder mayor cuota a los países cuya cuota es inferior a su cuota calculada, reduciendo por tanto los problemas de infrarrepresentación.

No obstante, tanto o más importante que las cuotas y votos en la institución es la voz de un país en el Directorio Ejecutivo –su peso en una silla–,

que cambiará como resultado de la reforma culminada en 2010. La presencia en una silla depende de las cuotas y votos de un país y de los acuerdos a que se llegue con otros países socios para votar a un director ejecutivo. En el Directorio actualmente pueden sentarse 24 directores ejecutivos (en 24 sillas), y varios países alternan su puesto (rotan), mientras que otros cuentan con directores ejecutivos indefinidamente. La presencia de directores ejecutivos permanentes de varios países pequeños europeos, mientras que otros países como España, México o Corea del Sur debían rotar y otros como Turquía o Europa del Este no tenían acceso al Directorio, constituye la muestra más fuerte de la necesidad de actualizar la composición de este órgano. Por ello, en noviembre de 2010 se acordó que los países europeos avanzados deben ceder en un futuro próximo (previsiblemente en octubre de 2012, cuando se apruebe la reforma de cuotas) dos «sillas» a países emergentes.

Finalmente, otro objetivo fundamental de la reforma ha sido incrementar los recursos de la institución. Las cuotas que aportan los países no solamente sirven para determinar los votos, sino que son los principales recursos con que cuenta el FMI para poder prestar a los países que solicitan asistencia financiera, y a su vez, la cantidad disponible y su coste para los países prestatarios depende también de sus cuotas. En todas las medidas relevantes (en relación al PIB, al comercio mundial, a los flujos financieros y a las reservas), las cuotas del FMI habían ido perdiendo importancia en la última década, particularmente ante un escenario en el que los riesgos derivados de la crisis podían motivar necesidades de recursos para préstamos.

## 3. Análisis y valoración de la reforma

### 3.1. Las negociaciones y los principales condicionantes

La reforma de gobierno del FMI recibió el lanzamiento definitivo en el otoño de 2009, tras la ▷

<sup>1</sup> Antes de 2008 era el resultado de la combinación de varias fórmulas, pero en 2008 se integraron éstas en una sola, de forma que el criterio fuera más transparente y utilizable en la práctica.

Cumbre de Líderes del G20 en Pittsburgh en septiembre y la Asamblea Anual del FMI en Estambul en octubre. Los comunicados de ambos hitos reflejaron el compromiso de efectuar un traspaso de cuotas (*shift*) de al menos un 5 por 100 «a países emergentes y en desarrollo dinámicos, desde países sobrerrepresentados a países infrarrepresentados»<sup>2</sup>. De esta forma se pretendía que las cuotas de los países en la institución reflejaran mejor su peso respectivo en la economía mundial, aunque la consciente ambigüedad en la declaración permitía recoger una doble dimensión: la voluntad de beneficiar a los países emergentes dinámicos y a los infrarrepresentados en general.

Otros elementos acordados fueron la preservación del estatus de institución basada en cuotas para el FMI, la utilización de la fórmula como base de trabajo y la protección del poder de voto de los países de renta baja. Además, se proponía abordar otras cuestiones del gobierno del FMI como el tamaño y composición del Directorio Ejecutivo, la mayor involucración de los ministros de economía y hacienda en la institución, la diversidad del personal del FMI y la selección del personal directivo mediante un procedimiento abierto, meritocrático y transparente.

El plazo límite que se marcaron los dirigentes de las principales naciones fue enero de 2011, por lo que en la práctica la negociación debía concluir a finales de 2010<sup>3</sup>. Así pues, el año 2010 fue un año de arduas (y finalmente fructíferas) negociaciones dentro del G20 y del FMI para limar las diferencias en distintos aspectos:

– El punto sin duda más controvertido fue la interpretación del «traspaso» de cuotas. Algunos países en desarrollo pedían un trasvase del 5 por 100 hacia el grupo de países en desarrollo en su conjunto, lo que hacía peligrar las demandas de

países avanzados infrarrepresentados (como España) que también requerían un aumento de cuotas. Sin embargo, los comunicados dejaban claro que el traspaso debía ir desde los sobrerrepresentados a los infrarrepresentados, por lo que los países en desarrollo sobrerrepresentados debían contribuir asimismo a ceder peso. Así, los beneficiados serían los infrarrepresentados, ya fueran desarrollados o emergentes y en desarrollo.

– La necesidad de mantener el estatus del FMI como una «institución basada en cuotas» llevó a plantearse la cuantía del incremento en las cuotas, dado que los países ya se habían comprometido a aumentar en al menos 500.000 M\$ los recursos del Fondo a través de los Nuevos Acuerdos de Préstamos Ampliados (*Expanded New Arrangements to Borrow*, NAB). Es por ello que, pese a las reticencias de algunos países, se planteó desde el inicio un incremento de cuotas sustantivo tanto para equiparar las cuotas a los NAB ampliados y reforzar los recursos del Fondo como para facilitar la redistribución de cuotas.

– La protección del voto de los países pobres podía efectuarse con un incremento de los votos básicos<sup>4</sup> o con asignaciones de cuota específicas (ad hoc). También hubo discusión sobre qué lista de países tomar como representativos de los de renta baja: la del Fondo Fiduciario para el Alivio de la Deuda post-catástrofe o la del Fondo Fiduciario para el Crecimiento y la Reducción de la Pobreza<sup>5</sup>.

– En relación a la fórmula para el cálculo de cuotas, algunos países interpretaron que había margen en los comunicados de Pittsburgh y Estambul para reabrir un debate sobre la idoneidad de la fórmula que se había cerrado en 2008. La fórmula para el cálculo de cuotas pondera un 50 por 100 el peso en el PIB mundial (con un indicador compuesto ▷

<sup>2</sup> Se entiende que un país infrarrepresentado es un país cuya cuota (efectiva) es inferior a su cuota teórica, calculada en relación a la fórmula de cuotas anteriormente mencionada. Un país sobrerrepresentado es un país con cuota superior a su cuota teórica.

<sup>3</sup> De hecho, la Cumbre de Líderes del G20 de junio en Toronto acordó concluir la reforma de gobierno del FMI de cara a la siguiente Cumbre de Líderes de noviembre en Seúl.

<sup>4</sup> Es preciso recordar que el poder de voto de un país se determina con la cuota del país más unos votos básicos que son idénticos para todos los países y que permiten así proteger a los países con menos cuota.

<sup>5</sup> La elección de una u otra lista tenía efectos sobre todo en las sillas de África Subsahariana (la lista de Alivio de Deuda post-catástrofes no incluía a Nigeria, mientras que la alternativa sí).

por el PIB a precios de mercado, en un 60 por 100, y del PIB en PPA<sup>6</sup>, en un 40 por 100), un 30 por 100 la apertura (suma de ingresos y pagos por cuenta corriente sobre el total mundial), un 15 por 100 una medida de variabilidad de los flujos corrientes y de capital y un 5 por 100 las tenencias de reservas sobre el total mundial. Todo ello se eleva por un factor de 0,95 para reducir el peso de los países con más cuota. Las propuestas de países emergentes iban encaminadas a aumentar el peso del PIB PPA o reducir el criterio de la apertura.

– El resto de aspectos de gobierno distintos a las cuotas ocuparon un segundo plano hasta agosto de 2010, cuando EEUU decidió no apoyar las reglas de elección del Directorio Ejecutivo, lo que suponía en la práctica la obligación de replantear de forma inmediata el tamaño y la composición de este órgano<sup>7</sup>. Se puso una gran presión sobre los países europeos, por ocupar entre 8 y 9 sillas de las 24 de las que se compone el Directorio Ejecutivo, el órgano encargado de la gestión diaria de la institución. Asimismo, se abrieron el resto de aspectos de la reforma de gobierno para ver cómo podría facilitarse un acuerdo dentro de la dinámica de concesiones por todas las partes implicadas. Examinamos a continuación el desenlace de este proceso.

### 3.2. *La conclusión del acuerdo*

El acuerdo para la reforma de gobierno del FMI se alcanzó finalmente en la Cumbre de Ministros del G20 en Gyeongju (Corea del Sur) en octubre de 2010, con el respaldo posterior del Directorio Ejecutivo del FMI en noviembre de 2010. Los elementos del acuerdo fueron los siguientes:

– Se estableció finalmente un traspaso de cuotas del 6 por 100 hacia el grupo de países emergentes y en desarrollo dinámicos, definiéndose como

<sup>6</sup> Paridad de poder adquisitivo.

<sup>7</sup> El Directorio Ejecutivo es el órgano encargado de la gestión diaria de la institución (aprobación de programas y documentos) y en él los 186 países se agrupan en torno a 24 sillas.

aquellos países en desarrollo muy infrarrepresentados en relación a su cuota calculada o en relación a su peso en el PIB mundial en paridad de poder adquisitivo (PPA). También se logró un trasvase de alrededor del 6 por 100 hacia los países emergentes y en desarrollo infrarrepresentados y hacia los infrarrepresentados en general (incluyendo a los avanzados como España). De esta manera, se lograban los objetivos de Pittsburgh y Estambul con relativa holgura y dentro de las múltiples interpretaciones de los comunicados. La transferencia de cuota a los emergentes y en desarrollo en su conjunto fue del 2,8 por 100, una cifra menor por la existencia de importantes casos de sobrerrepresentación entre los países en desarrollo (Venezuela y Arabia Saudí son los casos más destacados).

– El incremento de cuotas final fue del 100 por 100, llevando las cuotas totales de la institución hasta los 750.000 millones de dólares. De esa manera se preserva el carácter del FMI como institución basada en cuotas (dado que los NAB ampliados rondan los 600.000 millones de dólares) y se refuerzan los recursos del Fondo de cara a posibles necesidades futuras de sus miembros.

– La protección del voto de los países pobres se realizó con asignaciones de cuota específicas para ellos (ad hoc), dado que un incremento de los votos básicos –que les habría beneficiado por ser países pequeños– habría exigido una reforma del Convenio Constitutivo. Respecto a la lista de países representativos de los de renta baja, se tomó la del Fondo Fiduciario para el Crecimiento y la Reducción de la Pobreza, más amplia que la del Fondo Fiduciario para el Alivio de la Deuda post-catástrofe.

– La fórmula de 2008 se mantuvo, en general, como la base del reparto de cuotas, salvo para ciertos casos individuales para los que se hicieron asignaciones ad hoc. Sin embargo, uno de los elementos del acuerdo final fue que se procedería a una revisión de la misma para enero de 2013.

– La posibilidad de otras reformas de gobierno más allá de las cuotas se concretaron esencialmente en acuerdos para introducir cambios en el ▷

Directorio Ejecutivo: revisiones de su composición cada 8 años, convertir a todos los directores ejecutivos en elegidos<sup>8</sup>, permitir un segundo director alterno<sup>9</sup> para sillas con muchos países y particularmente el compromiso de los países avanzados de Europa de ceder dos sillas a países emergentes cuando entre en vigor la reforma de cuotas<sup>10</sup>.

Vamos a valorar en el siguiente apartado los tres primeros puntos ya concretados sobre la reforma de cuotas, mientras que los dos últimos puntos sobre la fórmula y el Directorio Ejecutivo los valoraremos en el apartado del final sobre las perspectivas para futuros cambios, dado que son compromisos de cambios futuros y aún no se han concretado.

### 3.3. Valoración del acuerdo

La reducción en el desalineamiento en las cuotas (la diferencia entre la cuota calculada y la cuota efectiva) es el indicador fundamental de si las cuotas (y, por tanto, el poder de voto) reflejan mejor el peso de los países en la economía mundial tras la reforma. Tras la reforma de 2008 aún existía un desalinenamiento total<sup>11</sup> de casi seis puntos porcentuales. Tras la reforma acordada en 2010, ese desalineamiento es mucho menor, quedando en torno a los tres puntos porcentuales.

En la práctica, se han medido los resultados de la reforma en términos de grupos de países, aunque las agrupaciones ocultan enormes diferencias de situación dentro de cada grupo de países. Los países desarrollados en su conjunto estaban sobrerrepresentados tras la reforma de 2008 (aunque

existían grandes diferencias dentro de la categoría, por ejemplo, con España muy infrarrepresentada y Bélgica y Holanda muy sobrerrepresentadas), pero tras la reforma de 2010 los países avanzados en su conjunto pasan a estar infrarrepresentados, el G7 está muy ligeramente sobrerrepresentado y el resto de economías avanzadas pasan a estar algo más infrarrepresentadas.

La gran beneficiada ha sido Asia emergente, corrigiendo su abultada infrarrepresentación, aunque no totalmente (principalmente por el caso de China). América Latina ha salido también beneficiada ampliando su sobrerrepresentación.

África ha reducido su sobrerrepresentación. Aunque los países de renta baja de África Subsahariana han mantenido su sobrerrepresentación por la protección del poder de voto antes mencionada, los países del Norte de África sí han visto reducida su sobrerrepresentación. Esta corrección de la sobrerrepresentación ha afectado también a Oriente Medio, donde (al igual que en el Norte de África) existen países petroleros que en el pasado tendían a estar muy por encima de su peso teórico.

Este estudio por bloques debe complementarse con el Gráfico 1, que realiza un análisis de los principales países, dado que en cada grupo de países coexisten distintas circunstancias nacionales.

En la parte izquierda del Gráfico 1 se hallan los beneficiarios de la reforma de cuotas de 2010 en forma de un incremento de peso. Destacan países emergentes y llama la atención especialmente China, cuyo pujante crecimiento le había convertido en un país fuertemente infrarrepresentado que necesitaba una notable corrección al alza. No obstante, también han salido ganando en esta reforma países avanzados que estaban infrarrepresentados, destacando España con una revisión de cuotas al alza de 0,3 puntos porcentuales y alcanzando el umbral de 2 por 100 del total, una mejora que resulta particularmente significativa teniendo en cuenta que España se veía perjudicada por la dialéctica de beneficiar principalmente a los países emergentes.

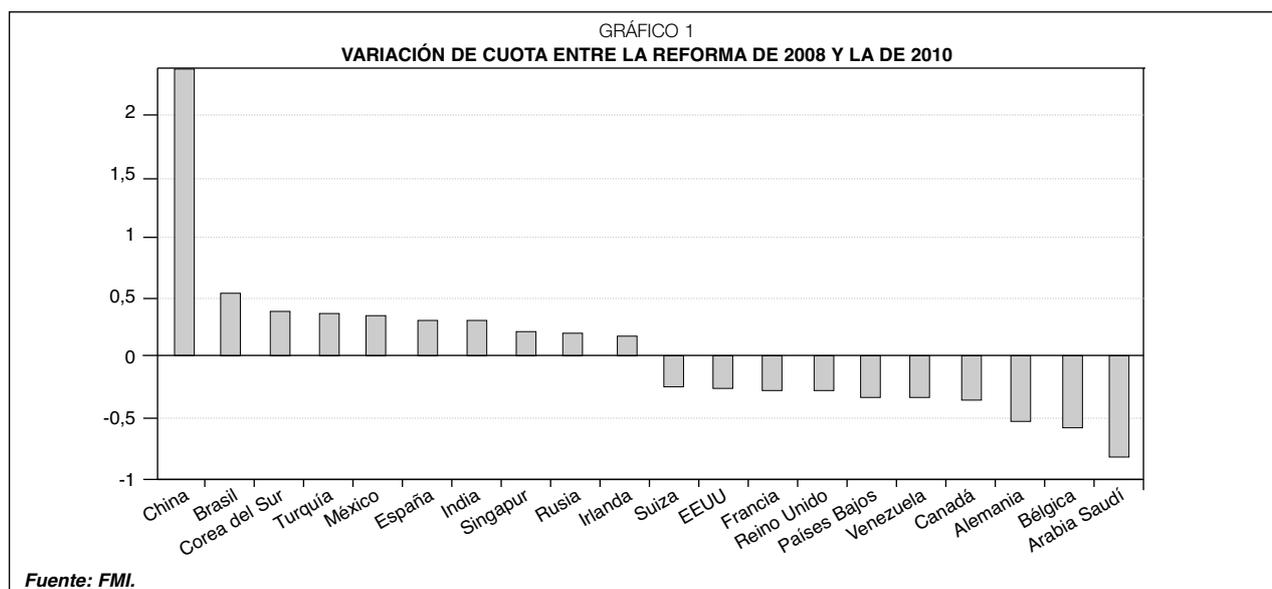
En la parte derecha del Gráfico 1 se hallan los grandes contribuyentes de la reforma, donde están ▷

<sup>8</sup> Actualmente hay cinco países (EEUU, Japón, Alemania, Francia y Reino Unido) que designan directamente a un director ejecutivo. Esto dejará de ser así cuando la reforma de 2010 entre en vigor.

<sup>9</sup> El director alterno actúa como suplente del director ejecutivo y actualmente sólo hay uno por silla, independientemente del número de países que compongan la silla.

<sup>10</sup> Se espera que sea en la Asamblea Anual de 2012, dado que la entrada en vigor requiere ratificación de los Estados nacionales, un proceso que se ha demostrado largo al tener que pasar por los parlamentos nacionales.

<sup>11</sup> Se puede calcular como la suma de las sobrerrepresentaciones o como la suma de las infrarrepresentaciones, pues lógicamente ambas sumas son cada una un espejo de la otra y coinciden en valor absoluto.



CUADRO 1  
EVOLUCIÓN DEL RANKING DE CUOTAS

	Pre-reforma de 2008		Reforma de 2008		Reforma de 2010	
1	EEUU	17,38	EEUU	17,67	EEUU	17,41
2	Japón	6,23	Japón	6,56	Japón	6,46
3	Alemania	6,09	Alemania	6,11	China	6,39
4	Francia	5,02	Francia	4,50	Alemania	5,59
5	Reino Unido	5,02	Reino Unido	4,50	Francia	4,23
6	Italia	3,30	China	4,00	Reino Unido	4,23
7	Arabia Saudí	3,27	Italia	3,31	Italia	3,16
8	Canadá	2,98	Arabia Saudí	2,93	India	2,75
9	China	2,98	Canadá	2,67	Rusia	2,71
10	Rusia	2,78	Rusia	2,49	Brasil	2,32
11	Países Bajos	2,42	India	2,44	Canadá	2,31
12	Bélgica	2,15	Países Bajos	2,17	Arabia Saudí	2,10
13	India	1,95	Bélgica	1,93	España	2,00
14	Suiza	1,62	Brasil	1,78	México	1,87
15	Australia	1,51	España	1,69	Países Bajos	1,83
16	España	1,43	México	1,52	Corea del Sur	1,80
17	Brasil	1,42	Suiza	1,45	Australia	1,38
18	Venezuela	1,24	Corea del Sur	1,41	Bélgica	1,34
19	México	1,21	Australia	1,36	Suiza	1,21
20	Suecia	1,12	Venezuela	1,12	Turquía	0,98

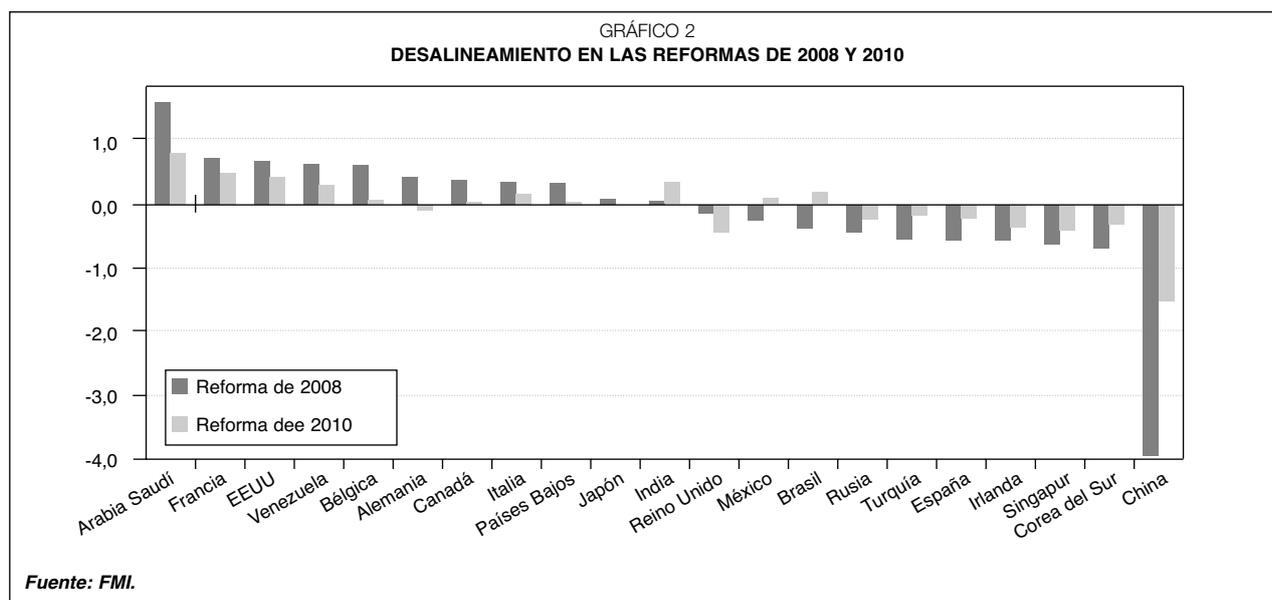
Fuente: FMI.

países del G7, economías pequeñas avanzadas y países emergentes que estaban fuertemente sobre-representados (como Arabia Saudí o Venezuela).

Obviamente, este traspaso de cuotas entre las principales economías mundiales ha ido alterando el mapa de distribución del peso de los países en la institución. En el Cuadro 1 observamos cómo muchas economías emergentes han ido ganando peso hasta la reforma de 2010. Asimismo, España ha ido ganando cuota hasta llegar al 2 por 100 tras la reforma de 2010, cifra ya más acorde con su peso en la economía mundial. De esta forma España se sitúa

como decimotercer país en la institución, sólo superado por el G7, los BRIC y Arabia Saudí.

En todo caso, el hecho de que haya habido correcciones en los desalineamientos no implica que éstos hayan desaparecido. En el Gráfico 2, vemos cómo muchos países infrarrepresentados (como China o España), pese a haber mitigado parcialmente su situación, siguen estando en un estado de infrarrepresentación que debe tenerse en cuenta. Asimismo, muchos de los países sobrerrepresentados siguen manteniendo ese estatus, aunque en menor medida. ▷



Dentro de estas tendencias generales, hay ciertos casos llamativos. Por ejemplo, hay países avanzados (como Alemania o Canadá) que han pasado de estar sobrerrepresentados a estar infrarrepresentados. Al mismo tiempo, otros emergentes que estaban infrarrepresentados han pasado a estar sobrerrepresentados. Por último, Reino Unido ya estaba infrarrepresentado y ha accedido voluntariamente a ampliar su desalineamiento como un gesto hacia Francia para que ambos mantengan la misma cuota.

Una vez valorada la reforma de cuotas de 2010 vamos a desarrollar otros aspectos para la reforma de gobierno de 2010 que ya se han acordado aunque están pendientes de concreción.

#### 4. Perspectivas para futuros cambios

Cuando la reforma de cuotas a la que hemos aludido en el apartado anterior entre en vigor deberá revisarse la composición del Directorio Ejecutivo. La entrada en vigor requiere la ratificación por un 85 por 100 de los Estados miembros, implicando en algunos casos aprobación parlamentaria. Como reflejo de los tiempos que requiere este proceso, es preciso recordar que la reforma acordada en 2008 no entró en vigor hasta febrero de 2011. Es previsible, por lo tanto, que la reforma acorda-

da en 2010 no esté vigente hasta antes de octubre de 2012.

No obstante, las negociaciones para reconfigurar el Directorio ya pueden comenzar, al conocerse con certeza las cuotas futuras. El Cuadro 2 refleja la cuota y el voto de los países tras la reforma de 2010 y el peso actual en el Directorio Ejecutivo (DE).

En esta reconfiguración el elemento dominante es el compromiso de que los países avanzados de Europa reduzcan en dos sus sillas. Ello implicará un debate intraeuropeo sobre el reparto relativo de las sillas. El coste de la reducción deberá recaer principalmente en los países sobrerrepresentados (países europeos pequeños como Bélgica, Holanda y Suiza, que tienen un director ejecutivo permanentemente) y cuyo protagonismo y ortodoxia han sido objeto de frecuentes críticas por parte de los países en desarrollo.

Los países emergentes dinámicos infrarrepresentados deberán ser los principales beneficiarios, destacando México, Turquía o Polonia. Parece claro que el objetivo debe ser un reparto acorde con las nuevas cuotas y, en general, con el peso relativo de los países en la economía mundial, cuyo encaje requerirá equilibrios complejos.

En este contexto, España también aspira a mejorar su representación, puesto que actualmente su participación en el Directorio es muy inferior a su ▷

CUADRO 2  
PESO DE LOS PRINCIPALES PAÍSES EN CUOTAS Y VOTOS EN EL DIRECTORIO EJECUTIVO (DE)

		Cuota (en % sobre el total)	Voto (en % sobre el total)	Peso en el Directorio Ejecutivo			Cuota (en % sobre el total)	Voto (en % sobre el total)	Peso en el Directorio Ejecutivo
1	Estados Unidos.....	17,407	16,479	1,000	17	Australia.....	1,379	1,332	0,500
2	Japón.....	6,464	6,138	1,000	18	Bélgica.....	1,345	1,300	1,000
3	China.....	6,394	6,071	1,000	19	Suiza.....	1,210	1,173	1,000
4	Alemania.....	5,586	5,308	1,000	20	Turquía.....	0,977	0,953	0,000
5	Francia.....	4,227	4,024	1,000	21	Indonesia.....	0,975	0,951	0,200
6	Reino Unido.....	4,227	4,024	1,000	22	Suecia.....	0,929	0,907	0,250
7	Italia.....	3,161	3,016	1,000	23	Polonia.....	0,859	0,841	0,000
8	India.....	2,751	2,629	1,000	24	Austria.....	0,825	0,809	0,000
9	Rusia.....	2,706	2,587	1,000	25	Singapur.....	0,816	0,801	0,200
10	Brasil.....	2,316	2,218	1,000	26	Noruega.....	0,788	0,774	0,188
11	Canadá.....	2,312	2,214	1,000	27	Venezuela.....	0,781	0,767	0,333
12	Arabia Saudí.....	2,096	2,010	1,000	28	Malasia.....	0,762	0,750	0,200
13	España.....	2,000	1,919	0,333	29	Irán.....	0,748	0,736	1,000
14	México.....	1,869	1,796	0,333	30	Irlanda.....	0,724	0,713	0,000
15	Países Bajos.....	1,832	1,761	1,000	31	Dinamarca.....	0,721	0,711	0,188
16	Corea del Sur.....	1,800	1,731	0,500	32	Tailandia.....	0,674	0,666	0,200

Datos de cuotas y votos tras la reforma de 2010 (los países están ordenados según su poder de voto).

El poder de voto de cada país depende de la cuota de cada país y de los votos básicos que se asignan a todos los países.

Un peso de 0,5 en el DE implica que el país tiene director ejecutivo 2 de cada 4 años.

Un peso de 0,333 en el DE implica que el país tiene director ejecutivo 2 de cada 6 años.

Un peso de 0,250 en el DE implica que el país tiene director ejecutivo 4 de cada 16 años.

Un peso de 0,2 en el DE implica que el país tiene director ejecutivo 2 de cada 10 años.

Un peso de 0,188 en el DE implica que el país tiene director ejecutivo 3 de cada 16 años.

Fuente: FMI.

peso relativo en la economía mundial y a su poder de voto tras la reforma de 2010 –su rotación equivale a 1/3 de Director Ejecutivo, menor que muchos países de tamaño inferior–.

Un elemento importante de cara a un futuro algo menos próximo es el compromiso de revisión de la fórmula de cuotas, que deberá efectuarse antes de 2013. Parece claro que la dirección previsible tenderá hacia un menor peso del criterio de la apertura comercial (que beneficia desproporcionadamente a los países pequeños desarrollados), y a una revisión metodológica del cálculo de la variabilidad de los pagos externos. Otras posibilidades pueden ser incrementar el peso del PIB en PPA<sup>12</sup> (algo que beneficiaría a emergentes) o modificar el factor de compresión (que actualmente perjudica a los países con más cuota).

También cabe recordar el debate sobre uno de los elementos más controvertidos del gobierno del FMI: la capacidad de veto de EEUU, que reside en la existencia de una minoría de bloqueo con el 15 por 100 de los votos. Europa ha tratado de abrir esta cuestión

elevando el umbral necesario para poder bloquear, con la oposición previsible de los EEUU pero también la de los principales emergentes (los BRIC), que también piden mantener esta capacidad de bloqueo por considerar que una elevación del umbral les impediría, como conjunto, gozar de ella, y en cambio se concedería únicamente a los países de la Unión Europea en su conjunto.

Por último, un debate de especial actualidad es el procedimiento de elección del director gerente, que debe ser lo más transparente y meritocrático posible e independiente de la nacionalidad. Aunque no existe ninguna restricción legal sobre la nacionalidad, siempre ha operado la convención no escrita de que el director gerente del FMI sea un europeo y que el del Banco Mundial sea un norteamericano. Por ello es necesario abordar esta cuestión de manera conjunta para el FMI y el resto de instituciones financieras internacionales (IFI). Estos avances podrían complementarse con una mayor diversidad del *staff*, fundamentalmente en el ámbito de su formación académica (muy concentrada en las principales universidades de EEUU). ▷

<sup>12</sup> PPA: paridad de poder adquisitivo.

## 5. Conclusiones

El Fondo Monetario Internacional ha experimentado profundos cambios desde el inicio de la crisis financiera internacional en 2007 y 2008, tanto en su estructura de gobierno como en sus actividades de préstamo y su supervisión. El Fondo es una institución creada para afrontar crisis internacionales, que pese a guardar ciertas similitudes, se producen en entornos muy distintos, que requieren una adaptación institucional. Cabe destacar que la reforma de cuotas y gobierno acordada en octubre de 2010 es la primera reforma en profundidad en dos décadas en este ámbito, tras la reforma significativa pero parcial de 2008. Por primera vez se aborda un fuerte realineamiento de cuotas que ha reducido muy considerablemente los problemas de infrarrepresentación y sobrerrepresentación. Entre los países beneficiados están principalmente los emergentes dinámicos como China y Brasil, pero también España, que ha visto cómo su infrarrepresentación se corregía muy sustancialmente, y su cuota va a alcanzar el umbral del 2 por 100, nivel que señala un claro protagonismo dentro de los principales accionistas del Fondo. Este es un logro muy considerable que culmina años de reivindicaciones ante la institución, y debería completarse con un incremento en la voz en el Directorio en 2012.

La reforma acordada en 2010 tiene su origen en la iniciada en 2006, y no se verá completada hasta 2012, cuando es previsible que entre en vigor y se decida el cambio de composición de las sillas del Directorio. Este largo periodo de maduración de las reformas refleja las dificultades a la hora de

emprenderlas, pero no por ello son menos necesarias para la representatividad y capacidad de ejercer su función adecuadamente por parte del FMI. Las discusiones sobre el sistema de gobierno no pueden ser continuas por el desgaste que conllevan. No obstante, deben abordarse periódicamente de una forma más automática que en el pasado y dar soluciones duraderas a inercias que se pueden prolongar durante décadas, como ha ocurrido hasta la fecha.

## Bibliografía

- [1] COMITÉ MONETARIO Y FINANCIERO INTERNACIONAL DEL FMI (2009): «Comunicado del Comité Monetario y Financiero Internacional de la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional», octubre, Estambul (Turquía).
- [2] FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (2010): «IMF Quota and Governance Reform - Elements of an Agreement», octubre, Washington (Estados Unidos).
- [3] G20 (2009): «Leaders' Statement. The Pittsburgh Summit», septiembre, Pittsburgh (Estados Unidos).
- [4] G20 (2010): «The G20 Toronto Summit Declaration», junio, Toronto (Canadá).
- [5] G20 (2010): «Communiqué: Meeting of Finance Ministers and Central Bank Governors, Gyeongju, Republic of Korea», octubre, Gyeongju (Canadá).
- [6] GUZMÁN, R. (2010): «El papel del FMI en la arquitectura financiera internacional; la reforma de su mandato», *Revista de Información Comercial Española (ICE)*, nº 855, julio-agosto.

*Boletín Económico  
 de Información Comercial Española*

12 números anuales

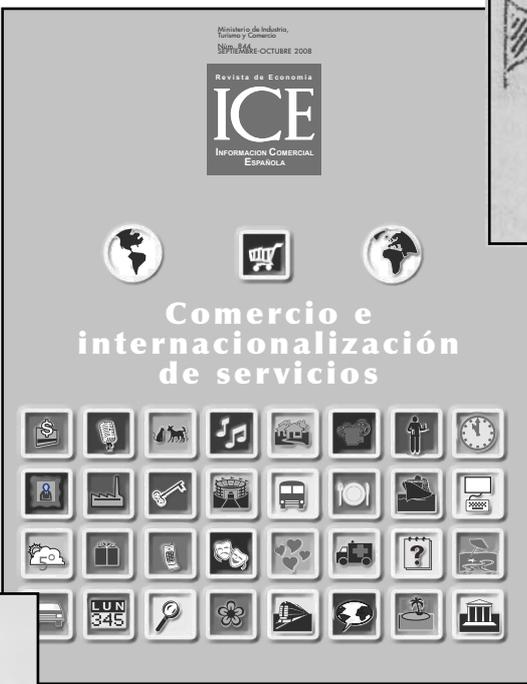
Artículos y documentos sobre economía española, comunitaria e internacional, con especial énfasis en temas sectoriales y de comercio exterior.



*Información Comercial Española  
 Revista de Economía*

6 números anuales

Artículos originales sobre un amplio espectro de temas tratados desde una óptica económica, con especial referencia a sus aspectos internacionales



*Cuadernos Económicos  
 de ICE*

Artículos de economía teórica y aplicada y métodos cuantitativos, que contribuyen a la difusión y desarrollo de la investigación económica.